

**SESIONES DE PRORROGA**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1472**

**COMISION DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO**

**Impreso el día 9 de diciembre de 2008**

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Labor** realizada por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) que permitió delimitar los límites exteriores de la plataforma continental del Mar Argentino. Respaldo a la misma y cuestiones conexas.

1. **Morante, Godoy, Fadel y Damilano Grivarello.** (2.047-D.-2008.)

2. **Basteiro.** (3.916-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Morante y otros señores diputados y el del señor diputado Basteiro, por los que se respalda la labor realizada por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Respalda la labor realizada por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), que permitió delimitar los límites exteriores de la plataforma continental del Mar Argentino.

2. Apoyar toda acción política y diplomática del Poder Ejecutivo destinada a resolver pacíficamente la disputa entre los gobiernos argentino y británico, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 2.065

(XX) del 16 de diciembre de 1965, cuyo texto insta a ambos gobiernos a continuar las negociaciones en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional, y según lo contemplado por el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas en las dieciocho resoluciones aprobadas entre 1989 y 2007.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Luciano R. Fabris. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Roy Cortina. – Juan C. Díaz Roig. – Patricia S. Fadel. – José I. García Hamilton. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Fernando A. Iglesias. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Alejandro M. Nieva. – Fernando Sánchez. – María A. Torrontegui.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Morante y otros señores diputados y el del señor diputado Basteiro, por los que se respalda la labor realizada por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA); luego de un exhaustivo análisis, acuerda en unificarlos y dictaminarlos favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar el rechazo a los contenidos del correo electrónico difundido en la Internet, en forma de cadena y con inexactitudes en la información plasmada, falseando en la misma la actividad realizada por el gobierno argentino a través de sus órganos competentes. Como corolario de esta acción alarman y desinforman a los ciudadanos argentinos y al resto del mundo.

Se transcribe parte del correo electrónico del cual el mensaje original emitido desde María Andrea Dahlgren andy\_dahlgren@hotmail.com el 14 de abril de 2008.

“¿Sabías que...

”...en mayo de 2009 vence el plazo para presentar ante la ONU la extensión de 200 a 350 millas de plataforma continental, y la Argentina aún no presentó ni posee el 50 % de los estudios hechos?”

2. Expresar adhesión a los trabajos que viene desarrollando el COPLA que ha elaborado un plan general de tareas y el cronograma de sus trabajos se está desarrollando dentro de los plazos previstos,

gracias al importante esfuerzo que realiza la Cancillería argentina, tanto en los aspectos económicos como diplomáticos.

3. Apoyar toda acción política y diplomática del Poder Ejecutivo destinada a resolver pacíficamente la disputa entre los gobiernos argentino y británico, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 2.065 (XX) del 16 de diciembre de 1965, cuyo texto insta a ambos gobiernos a continuar las negociaciones en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional, y según lo contemplado por el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas en las dieciocho resoluciones aprobadas entre 1989 y 2007.

*Antonio A. M. Morante. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Patricia S. Fadel. – Ruperto E. Godoy.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la labor realizada por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), que permitió delimitar los límites exteriores de la plataforma continental del Mar Argentino.

*Sergio A. Basteiro.*